



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000096-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **27 MAR 2017**

VISTO:

El Informe N° 019-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 21 de Marzo del 2017, Informe N° 165-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, proveído de fecha 21 de Marzo del 2017, Y

CONSIDERANDO:

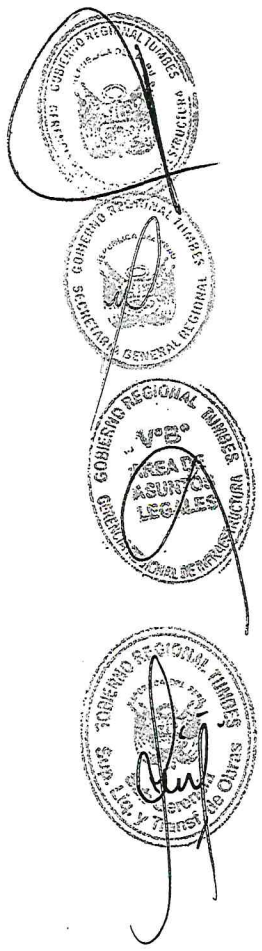
Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000341-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto total ascendente de **S/.43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, para gastos de Liquidación y Transferencia correspondiente a la Obra: **"CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 019-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 21 de Marzo del 2017, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente a la Obra: **"CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de cumplir con los pagos de personal y poder cumplir con las metas establecidas por dicha Sub Gerencia.

Que, mediante Informe N° 165-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado, correspondiente a la Obra: **"CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, por lo que sugiero se derive a la oficina de Asuntos Legales para su trámite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Marzo del 2017, inserto al reverso del Informe N° 165-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





copia fiel del Original

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0.000096 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **27 MAR 2017**

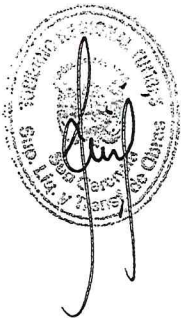
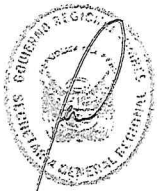
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras, correspondiente a la Obra: **“CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, debido a la modificación del clasificador de gasto 2.6.81.42 (gasto por la compra de Bienes), y el Clasificador 2.6.81.43 (Gastos por la Contratación de Servicios), por el monto total de **S/. 43,114.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES)**, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000096

Fecha

27 MAR 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correlativa : 0073

Fuente 1.00 R. O. (Recursos Ordinarios)

OBRA CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES

CLASIFICADOR DE GASTO	CANT.	N° MESES	POR/MES	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					2,464.00
Adquisicion de Uniformes				2,224.00	
Material de Escritorio				240.00	
2.6.3 2.2 1 MAQUINARIA Y EQUIPO					1,500.00
Copiadora				1,500.00	
2.6.3 2. 12 MOBILIARIO					750.00
Silla Giratoria Gerencial				750.00	
2.6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					38,400.00
Contador	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00	
Contador	1.00	1.00	4,000.00	4,000.00	
Abogado	1.00	1.00	6,000.00	6,000.00	
Ingeniero Liquidador	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	1.00	3,500.00	3,500.00	
Asistente Tecnico	1.00	1.00	3,500.00	3,500.00	
Asistente Tecnico	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	1.00	2,200.00	2,200.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	1.00	1,600.00	1,600.00	
Tecnico Administrativo	1.00	1.00	2,100.00	2,100.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO S/.					43,114.00

